

## **Anexo 1. Descripción General del Programa**

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación)

Nombre: Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral (PASCL)

Dependencia: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Unidad responsable: Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

Año de inicio de operación: 2008

2. Problema o necesidad que pretende atender:

Atiende los problemas de contingencia laboral derivados de eventos atípicos tales como: natural (huracanes, lluvias, inundaciones, incendios, heladas, temblores, etc.); económico (crisis económicas, cierre de empresas, disminución de la producción, etc.); social (inseguridad, delincuencia, pltones, etc.); y demás contingencias sanitarias, ambientales o de cualquier otro tipo.

3. Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula:

Objetivo nacional 4 del Eje rector 2 Economía Competitiva y Generadora de Empleo: "Promover las políticas de Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal", que tiene entre sus estrategias el apoyo al empleo y la capacitación y el fomento de equidad e inclusión laboral para atender a grupos en situación de vulnerabilidad a partir de políticas focalizadas.

Objetivo sectorial 4 del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2007-2012: "Promover condiciones en el mercado laboral que incentiven la eficiente articulación entre la oferta y la demanda, así como la creación de empleos de calidad en el sector formal"

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

Objetivo: Contribuir a la preservación del empleo u ocupación productiva, a la recuperación de la actividad económica, a la promoción de las condiciones para impulsar la ocupación y, en su caso, para evitar la disminución o pérdida de ingresos de las personas en las localidades, municipios, entidades federativas y/o regiones en que se determine una situación de contingencia laboral, mediante la aplicación de estrategias y acciones de apoyo económico de carácter temporal y focalizado a la problemática específica que enfrenta la población establecida en dichos espacios geográficos.

Bienes y/o servicios que ofrece:

a) Apoyo al Ingreso de los Trabajadores: Destinado preferentemente para cubrir gastos prioritarios de consumo familiar. Aplica en aquellos casos en que con motivo de la contingencia laboral, la población objetivo se encuentre en riesgo de perder su empleo o haya visto considerablemente disminuido su ingreso.

- b) Apoyo para la Empleabilidad: Dirigido a la población objetivo que requiera adquirir, reconvertir o reforzar sus capacidades para hacer frente a una situación de contingencia laboral.
- c) Apoyo para Reactivar Unidades Económicas: Orientado preferentemente a la reposición de maquinaria, equipo, herramientas o insumos de unidades económicas que debido a la ocurrencia de un evento atípico, hayan suspendido o reducido considerablemente su operación. Este apoyo se otorgará a la población objetivo cuya principal fuente de ingresos provenga de un establecimiento del cual sea titular, propietario, socio o representante legal, que se encuentre en las condiciones antes descritas, y esta razón requiera reactivar sus actividades productivas.
- d) Apoyo para la Ocupación Transitoria: Ocupación transitoria de la población objetivo que además de los requisitos señalados en los lineamientos, cuenten con el perfil que les permita la realización de actividades tales como: promoción del proyecto en que colaboren; organización social; desarrollo comunitario; acciones de promoción de la salud, evaluación y/o tratamiento psicológico; monitoreo del proyecto; actividades sociales, culturales o recreativas y promoción de cultura laboral, entre otras.
- e) Apoyo para movilidad laboral de las personas: En periodos de inactividad obligada de unidades económicas a causa de la contingencia laboral, la población objetivo que pueda ser ocupada provisionalmente en unidades económicas ubicadas en lugares distintos a su lugar de residencia, podrá recibir, por única vez, apoyo del Programa para su traslado por un monto de \$1,200.00 (mil doscientos pesos).

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;  
La población potencial no se estima ya que es un programa que actúa de manera expresa ante contingencia de las que se desconoce a qué población se atenderá, por lo que no puede estimar cual será el número de esta, ya que dependerá del evento.

La población objetivo es: Población de 14 años y más, independientemente de su condición de actividad económica, que radique o desempeñe sus actividades productivas en la zonas en que se determine una situación de contingencia laboral y que por esta razón se encuentre en riesgo de perder su empleo o tenga una considerable reducción en sus ingresos; requiera adquirir, reconvertir o reforzar sus capacidades; necesite reactivar sus actividades productivas; sea promovida para ocuparse transitoriamente en un proyecto de carácter social y/o comunitario; o manifieste interés en cambiar temporalmente su lugar de residencia para ocuparse provisionalmente en unidades económicas ubicadas en lugares distintos a las zonas afectadas, a fin de conservar su fuente de empleo e ingresos.

La población atendida para el 2011 fue de 22,320 beneficiarios.

6. Cobertura y mecanismos de focalización:

El Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral, tendrá aplicación en el territorio nacional, particularmente en las entidades federativas, municipios, localidades y/o regiones del país, que de acuerdo al diagnóstico señalado en el DECIMO lineamiento, se determine que resultan afectadas con motivo de la ocurrencia de eventos atípicos de

carácter natural, económico y social, e inclusive derivados de contingencias sanitarias, ambientales o de cualquier otro tipo.

Los mecanismos de focalización son realizados a través de dos estrategias: territorial, a través de la declaración de contingencia laboral que asegura que el área sea un espacio que requiera el apoyo; y el del beneficiario que se da a través del llenado de requisitos especificados en los lineamientos que garantiza que sea la población objetiva la apoyada.

7. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación fue de 29.5 millones de pesos y el ejercido fue de 49.9 millones de pesos.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

PASLC: Metas por niveles e indicadores de la MIR, 2011

Nivel de objetivo	Indicador	Frecuencia de medición	Meta (en %)
Fin	Porcentaje de personas que mantuvieron o mejoraron sus condiciones laborales.	Anual	70
Propósito	Porcentaje de personas que son apoyadas durante la contingencia laboral.	Anual	70
Componentes	Porcentaje de personas ocupadas transitoriamente beneficiar a la zona afectada.	Anual	90
	Porcentaje de personas que mantienen su empleo o sus ingresos.	Anual	60
	Porcentaje de personas ocupadas provisionalmente en lugares distintos a su lugar de residencia.	Anual	90
	Porcentaje de personas que adquieren, reconvierten o refuerzan sus capacidades.	Anual	80
	Porcentaje de personas que reactivan sus actividades productivas.	Anual	70

Fuente: STPS, PASCL, MIR 2011

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El diseño del programa respecto a la atención del problema se valora como Muy Bueno. Se requiere modificar algunos aspectos relacionados con el diseño; sin embargo el Programa ha funcionado de manera satisfactoria, en su intervención en las zonas que ha enfrentado contingencias laborales y que han requerido respuestas inmediatas para preservar o reactivar el empleo ante eventos atípicos ambientales, económicos, etc. Es un Programa que atiende necesidades apremiantes que ponen en riesgo la subsistencia de muchas personas que se ven afectadas inesperadamente por factores incontrolables en diferentes zonas del país.